

DECRETO ALCALDICIO N° 2291
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.
REQUINOA,

03 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 739 de fecha 30.09.2022, del Director (S) de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla, Cortadora de Pavimento y Arriendo de Herramientas**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 596/2022, de fecha 29.09.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

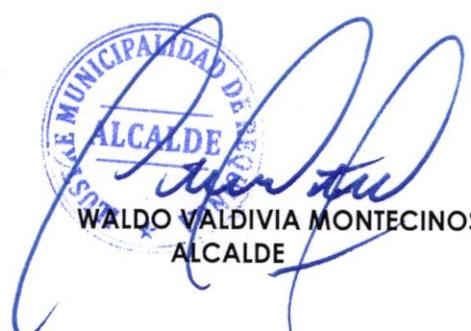
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Arriendo de Retroexcavadora, Camión Tolva, Grúa Horquilla, Cortadora de Pavimento y Arriendo de Herramientas**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Cristian Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.09.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CAB/GADC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)